



CIRCULAR No. 1109

Para: Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País  
De: Superintendente Delegado para el Registro  
Asunto: Cumplimiento Procedimiento "Registro de Documentos"  
actualizado  
Fecha: 11 JUL 2014

Para su conocimiento y estricto cumplimiento, me permito comunicarles que de acuerdo con el Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos, Ley 1579 de 2012 y demás normas concordantes, se actualizó el procedimiento: "Registro de Documentos" del proceso Gestión Servicio Registral, con el fin de estandarizar las actividades realizadas con las allí documentadas.

El documento que contiene el detalle de las actividades esenciales y los puntos de control, lo encontrarán publicado en la página web de la Entidad en el siguiente link:

<https://www.supernotariado.gov.co/portalsnr/images/archivosupernotariado/SIG2012/procesosprocedimiORIPS/GestionServicioRegistral/Procedimientos/Registrodocumentos/registrodocumentos.pdf>

Cordialmente,

**ENRIQUE JOSE NATES GUERRA**  
Superintendente Delegado para el Registro

Leipzig

